Guadalajara de Buga, 21 de octubre de 2026

Honorable concejal
ALBA STELLA ANACONA ORTIZ
Presidenta
Concejo Municipal Guadalajara de Buga

ASUNTO: Propuesta de trabajo para contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Cordial saludo,

Presento ante usted, propuesta de trabajo para prestar servicios de apoyo a la gestión en, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN MATERIA ASISTENCIAL EN LA SECREATARÍA GENERAL, MESA DIRECTIVA Y HONORABLES CONCEJALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA PARA LA VIGENCIA 2026;** ya que cuento con las capacidades para cumplir con dicha labor.

Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. Apoyar la organización, clasificación y manejo de los archivos físicos y digitales de la Corporación, conforme a las normas y procedimientos de gestión documental aplicables.
2. Asistir a las sesiones plenarias del Concejo Municipal y registrar las solicitudes, requerimientos, proposiciones y compromisos formulados por los Honorables concejales, para suministrar la información a la Secretaría General y facilitar el trámite correspondiente.
3. Apoyar la elaboración, digitación y organización de oficios, comunicaciones y demás documentos requeridos por la Secretaría General, la Mesa Directiva y los Honorables concejales.
4. Apoyar la organización y preparación de los documentos requeridos para las sesiones plenarias y reuniones de la Mesa Directiva, incluyendo listados, comunicaciones, proposiciones y demás soportes documentales.
5. Apoyar la preparación logística y operativa de las sesiones plenarias, reuniones de la Mesa Directiva y demás actividades institucionales, mediante la organización de espacios, documentos, materiales y elementos necesarios para su desarrollo.
6. Brindar apoyo a la Mesa Directiva en la comunicación y divulgación de las actividades institucionales del Concejo Municipal de Guadalajara de Buga, en articulación con el contratista de comunicaciones, mediante la elaboración, organización y difusión de noticias, boletines informativos, *flyers*, piezas gráficas, publicaciones y demás contenidos relacionados con las sesiones, debates de control político, proyectos de acuerdo, decisiones, eventos y actividades de la Corporación, conforme a los lineamientos institucionales.
7. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del Código Civil Colombiano.

Declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios.

La presente propuesta tiene un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000)** con un plazo de aproximadamente de dos (02) meses, para desarrollar las actividades propuestas.

Quedo atento a sus requerimientos.

Atentamente,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE MEDIANTE SECOP II
DAHIANA SANCLEMENTE FLOREZ
C.C. 1.193.551.275 de Buga